



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**ESTUDIO PREVIO - AJUSTADO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

OBJETO:

**"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUSEO
LLANERO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

CODIGO BPIN MGA: 202500000039921

JUNIO 2026



Arauca, junio 2026

Doctor
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde Municipio de Arauca
Despacho

Adelantadas las diligencias correspondientes, esta dependencia se permite presentar a usted el seguimiento **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo anterior, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia de 2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Arauca cuenta con equipamientos en el plan de mantenimiento y rehabilitación de equipamiento e infraestructura física del municipio de Arauca, de los cuales algunos presentan un alto grado de deterioro ya sea por el paso del tiempo, poco mantenimiento preventivo o correctivo y la exposición a los diferentes factores climáticos, entre otros; situación que contribuye al detrimento de estos bienes inmuebles, es de aclarar que estos equipamientos presentan un servicio a la comunidad y dada su naturaleza, uso y tránsito de personas con el pasar del tiempo se empiezan a deteriorar los elementos o materiales que lo componen.

El museo llanero como espacio de conexión entre la comunidad y la cultura, este es un entorno propicio para las dinámicas sociales que unen el pasado, las tradiciones y las expresiones artística en muestras de las practicas e idiosincrasia que representan al territorio araucano, que genere espacios de transformación social, de aprendizaje y exploración de las artes.

Si bien el museo cuenta con una estructura funcional, requiere de intervención con el fin de mejorar la infraestructura y las condiciones físicas en espacios determinados, tales como lo son baños y salones, como también realizar cambios en materiales de cubierta, acabados, de iluminación y, esto para brindar escenarios que cuenten con los estándares mínimos de todo edificio de uso público.

Estas adecuaciones tienen el objetivo principal de adecuar y mejorar zonas que serán destinadas para la ejecución de actividades enfocadas en la cultura, esto con el fin de generar espacios polivalentes que permitan la convergencia de diferentes actividades y actores en el equipamiento.



Por lo tanto, es necesario realizar la intervención con el fin de proporcionar un espacio adecuado para las actividades destinadas a desarrollarse en el inmueble, planificar y ejecutar actividades que prevean el mantenimiento y conservación del inmueble.

1.1 PROBLEMA

Inadecuadas instalaciones de la infraestructura locativa del museo llanero para ofrecer espacios más seguros y accesibles a la población en el municipio de Arauca

1.1.1. Magnitud actual del Problema

De los 91 equipamientos identificados en el plan de mantenimiento y rehabilitación de equipamiento e infraestructura física del Municipio de Arauca, 22 equipamientos aún no se les ha realizado mantenimiento preventivo ni correctivo.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Deterioro progresivo de la infraestructura locativa DEL MUSEO LLANERO

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

Pocas acciones de adecuación y recuperación de las instalaciones de la ludoteca.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

Riesgo potencial de accidentalidad a las personas que frecuentan y hacen uso de las instalaciones de la edificación.

Dificultad para acceder a espacios culturales y artísticos.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

Detrimento de la infraestructura, materiales, mobiliario y equipos tecnológicos.

Desinterés de la población hacia las prácticas artísticas y de desarrollo de saberes culturales.

2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUSEO LLANERO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPC:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152000	Servicios de pañetado y drywall
72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72152500	Servicios de instalación de pisos

2.3. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como **“CONTRATO DE OBRA”**.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El desarrollo de las actividades se desarrollará en el área urbana del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES** a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas – pólizas.

2.6. FORMA DE PAGO:

- a) Hasta un **setenta y cinco (75%)** del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:
- Informe del contratista.
 - Informe del supervisor.
 - Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
 - Registro fotográfico.
 - Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR).
 - Pólizas vigentes y su aprobación por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

Parágrafo 1º: En caso que la entidad haya entregado al contratista dineros por concepto de anticipo, éste deberá presentar plan de inversión del anticipo y los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización.

- b) El **veinticinco (25%)** restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:
- Acta de recibo final.
 - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
 - Informe del contratista.
 - Bitácora de obra.
 - Carteras topográficas – en caso de requerirse.



- Memorias de cantidades de obra.
- Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital.
- Planos impresos y digitales en formato DWG.
- Soporte de ejecución de ítem ambiental.
- Ensayos de laboratorio para control de calidad de los concretos a instalar.
- Pago de seguridad social integral del representante legal.
- Si el pago del personal se realiza por nomina, anexar: soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, SENA, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
- Si el personal es subcontratado anexar: copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados.
- Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC.
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Paz y salvo del personal utilizado.
- Factura.
- Certificación de cumplimiento de la obra y aportes parafiscales por parte de la interventoría externa.
- Acta de liquidación firmada.

Parágrafo 2º: El Municipio concederá al contratista un anticipo hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje del que le fue entregado.

2.6.1 MANEJO DEL ANTICIPO:

La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del MUNICIPIO DE ARAUCA, el cual entenderá haber adjudicado al contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente.

Cuando el proceso o el contrato resultante del mismo sean diferentes a los casos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta, a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del MUNICIPIO DE ARAUCA y la solicitud de registro presupuestal.

Una vez constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregará al contratista luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la secretaría de hacienda municipal.



Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro municipal. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo, para revisión y aprobación de la Entidad contratante. Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados.

Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.

Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. El supervisor autorizará el primer desembolso de la cuenta, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros de la cuenta conjunta si a ello hubiere lugar.

Para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al interventor o supervisor un informe de gastos detallados y debidamente soportados, incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del desembolso entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados; y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan de manejo del anticipo aprobado con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.

El supervisor o interventor del contrato verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el interventor o supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina asesora jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato. Los rendimientos financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignaran a favor del municipio de Arauca, mediante coordinación con la tesorería municipal, previa certificación del banco.

Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del contratista, previo visto bueno del supervisor.

Es de resaltar, que la Administración Municipal no aceptará registros que tengas enmendaduras, que no sean legibles o sin firma de los responsables. Por lo que cada soporte en condiciones deficientes hará que no se proceda el pago respectivo.

2.6.2 CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	ACTA PARCIAL 1	40%	60%



MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
2	ACTA PARCIAL 2	35%	25%
	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

2.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

Obligaciones Generales:

- a. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y municipal, y demás disposiciones pertinentes.
- b. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
- c. Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de los servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
- d. Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- e. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- f. Disponer del personal idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
- g. Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral.
- h. Deberá suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato conforme al objeto contractual.
- i. Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte válido para el trámite de actas parciales, si fuere necesario.



- j. Observar los requerimientos realizados por el supervisor/interventor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- k. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
- l. Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- m. Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
- n. Levantar acta de las reuniones realizadas.
- o. Efectuar los aportes al sistema de seguridad social Integral de conformidad con la ley 100 de 1993, decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- p. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores
- q. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
- r. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- s. No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del municipio.
- t. Mantener indemne al municipio de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.
- u. Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.
- v. El contratista presentará a la supervisión respectiva, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, un informe que permita evidenciar que las condiciones iniciales del proyecto se mantienen al momento de iniciar la obra.

2.7.2 DEL MUNICIPIO: además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80/93.

- a. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.



- b. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
- c. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.

2.8. SUPERVISION DEL CONTRATO

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la Administración Municipal, supervisará el desarrollo del contrato a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, o el designado por la Administración para tal fin. El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados las actividades y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al Contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la Supervisora asegurar para el Municipio, que el Contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

El supervisor tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato. El supervisor ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- a. Revisar los informes presentados por el Contratista y proponer los ajustes y correcciones que sean necesarias.
- b. Velar porque el Contratista desarrolle con sujeción a los lineamientos técnicos señalados en el presente documento.
- c. Velar que las tareas contenidas en el Cronograma de Actividades sean desarrolladas dentro de los plazos fijados.
- d. Suscribir las Actas que sean requeridas para garantizar el desarrollo idóneo y óptimo de la supervisión. (Acta de iniciación; acta de suspensión y reinicio; actas de reunión de Comité Técnico)
- e. Solicitar al Contratista los informes relacionados con los gastos que se generen con los dineros entregados en calidad de anticipo.
- f. Velar por el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones en el Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

2.9. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.



2.10. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El alcance del contrato de obra que ha de celebrarse en desarrollo de este proceso contempla los siguientes aspectos:

1	OBRA CIVIL		
1.1	CUBIERTA		
1.1.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE EN ADBESTO CEMENTO-FIBROCEMENTO	M2	405,68
1.1.2	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION	M2	534,80
1.1.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR BLANCO TRANSLUCIDO	M2	59,93
1.1.4	REMATE ENTRE MAMPOSTERIA Y CUBIERTA	M	18,38
1.2	CANALES		
1.2.1	LIMAHOYA EN LAM. GALV. CAL. 20 D=0.65 M.	M	18,38
1.3	ESTRUCTURA METALICA		
1.3.1	CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA	M	11,67
2	REDES		
2.1	SALIDA DE ILUMINACIÓN		
2.1.1	DESMONTE DE VENTILADOR O LAMPARA TECHO	UND	138,00
2.1.2	MARCO BASE PARA PANEL LED DE 60*60 EN ALUMINIO- INCLUYE INSTALACION	UND	138,00
2.1.3	PANEL LED 60*60 CMS. 45 W -INSTALADA	UND	138,00
2.2	PUNTO SANITARIO		
2.2.1	SELLADO DE PUNTO SANITARIO CON TAPON PVC.	UND	2,00
2.3	RED SANITARIA		
2.3.1	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M	15,10
3	INFRAESTRUCTURA EN OBRA BLANCA		
3.1	MUROS Y ESTRUCTURA		
3.1.1	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	41,48
3.1.2	DEMOLICION MURO C/CTO REF. E=0.20-0.27	M2	7,88



3.1.3	MURO EN BLOQUE N° 5 - E=0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	14,15
3.1.4	RESANE DE MUROS	M2	2
3.1.5	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA TRAFICO PESADO DE 0.30*0.60 M.INSTALADA	M2	32,78
3.1.6	PAÑETE 1:4 LISO SOBRE MURO E=0.02 M. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	28,29
3.1.7	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION	M2	1.191,11
3.1.8	REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION	M2	320,55
3.1.9	CONCERTINA INSTALADA	M	27,93
3.2	FACHADA		
3.2.1	MUROS LADRILLO A LA VISTA BRECHA 10MM	M2	4,00
3.2.2	ESTUCO PLASTICO PARA FACHADAS-INCLUYE APLICACIÓN	M2	310,84
3.3	APARATOS SANITARIOS		
3.3.1	DESMONTE DE SANITARIO-LAVAMANOS	UND	10,00
3.3.2	KIT SANITARIO DISCAPASITADOS ANTIVANDALICOS INCLUYE INSTALACION	UND	2,00
3.3.3	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	4,00
3.3.4	ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	2,00
3.3.5	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	2,00
3.4	BARANDAS Y PASAMANOS		
3.4.1	BARANDA METALICA TUBERIA 2 pulg. H=1.20	M	3,90
3.5	CIELORRASO		
3.5.1	DESMONTE DE CIELORRASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	803,88
3.5.2	CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM.CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	865,43
3.6	PISOS		



3.6.1	DEMOLICION DE PISO EN CERAMICA Y/O TABLETA DE GRES INCLUYE RETIRO DE SOBRES	M2	105,37
3.6.2	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA CON LAMINA METALDEK E=0.15 M.	M2	9,02
3.6.3	IMPERMEABILIZACION SOBRE PLACA DE CONCRETO	M2	18,92
3.6.4	VIGA METALICA EN PERFIL IPE-200-INCLUYE INSTALACION	M	15,92
3.6.5	PLATINA METALICA DE ANCLAJE DE PERFIL METALICO	UND	7,00
3.6.6	PISO EN PORCELANATO T-PRIMERA INSTALADO	M2	9,02
3.6.7	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA GRIS MACEDO 0.40*0.40 M. INCLUYE INSTALACION	M2	24,00
3.6.8	CENEFA EN GRAVILLA LAVADA E=0.10 M.-INCLUYE INSTALACION	M	4,00
3.6.9	PISO EN TABLON DE GRES ROJO LISO DE 0.30*0.30 M.	M2	4,00
3.6.10	PISO EN MADERA ZAPAN-11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL	UND	1,00
3.7	PUERTAS		
3.7.1	DESMONTE DE PUERTA METALICA ENTAMBORADA	M2	7,28
3.7.2	DESMONTE DE MARCO METALICO PUERTA	M	13,04
3.7.3	DESMONTE Y RETIRO DE PORTON METALICO	M2	23,33
3.7.4	PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE-INCLUYE INSTALACION	M2	5,83
3.7.5	PUERTA MET. L.COLL ROLLED CON MARCO CERR	M2	5,52
3.7.6	PORTON METALICO TIPO REJA EN TUBERIA DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACION	M2	28,48
3.7.7	DIVISION BAÑO MODULAR EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	M	20,00
3.8	VENTANAS		
3.8.1	VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA-INCLUYE INSTALACION	M2	2,25



3.8.2	ESPEJO BISELADO 4 MM. CON MARCO EN MADERA ANCLADO AL MURO CON SOPORTE EN ICOPOR- INCLUYE INSTALACION	M2	40,04
3.8.3	ESPEJO BISELADO 4 MM.-INCLUYE INSTALACION	M2	3,52
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL		

DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONENTE 1: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUSEO LLANERO

El museo llanero es un espacio fundamental para el desarrollo social y cultural de la comunidad araucana. Sin embargo, actualmente presenta deficiencias en su infraestructura (deterioro en sus acabados, zonas no habilitadas como los baños y pocos elementos de circulación que permitan el acceso de toda la comunidad en la edificación) que limitan su uso óptimo. Con el desarrollo del proyecto se busca crear un entorno inclusivo, atractivo y funcional que estimule el arte, la cultura, la creatividad y el aprendizaje.

ACTIVIDAD 1.1. OBRA CIVIL

Corresponde al conjunto de trabajos iniciales que se realizan antes del comienzo formal de la obra principal. Su propósito es preparar el terreno y el entorno, asegurando las condiciones adecuadas para el desarrollo seguro, ordenado y eficiente del proyecto de construcción, incluyendo las actividades de obra civil obra negra y obra gris (instalaciones, mampostería). incluyendo la adecuación de la infraestructura física, integración y modificación de elementos conforme las afectaciones a ser intervenidas en el proyecto

PRELIMINARES

- DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE EN ADBESTO CEMENTO-FIBROCEMENTO
- DESMONTE DE CIELORRASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE
- DESMONTE DE SANITARIO-LAVAMANOS
- DESMONTE DE PUERTA METALICA ENTAMBORADA
- DESMONTE DE MARCO METALICO PUERTA
- DESMONTE Y RETIRO DE PORTON METALICO
- DEMOLICION DE ENCHAPE
- DEMOLICION MURO C/CTO REF. E=0.20-0.27
- DEMOLICION DE PISO EN CERAMICA Y/O TABLETA DE GRES INCLUYE RETIRO DE SOBRES

CUBIERTA Y CIELO RASO

- CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION



- CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA
- LIMAHOYA EN LAM. GALV. CAL. 20 D=0.65 M.
- CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR BLANCO TRANSLUCIDO
- REMATE ENTRE MAMPOSTERIA Y CUBIERTA
- CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM. CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL. 24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION
- **PISOS Y ACABADOS**
- PISO EN MADERA ZAPAN-11.25*9.35M. INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL
- PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS- INCLUYE APLICACION
- ESTUCO PLASTICO PARA FACHADAS- INCLUYE APLICACION
- REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO- INCLUYE INSTALACION
- IMPERMEABILIZACION SOBRE PLACA DE CONCRETO
- JARDIN SECO EN LADRILLO Y GRAVILLA- INCLUYE INSTALACION
- RESANE DE MUROS
- CORTINA ANTIFLUIDO H=2.10 M.- INCLUYE INSTALACION
- MUROS LADRILLO A LA VISTA BRECHA 10MM

ACTIVIDAD 1.2. INFRAESTRUCTURA EN OBRA BLANCA

Hace referencia a las obras sobre acabados, corresponde a los procesos constructivos ejecutados después de la estructura principal, destinados a revestir, proteger o embellecer superficies como muros, techos, pisos, y elementos de carpintería, además de instalar accesorios eléctricos, sanitarios y decorativos que completan la habitabilidad de un espacio.

CARPINTERIA METÁLICA, ALUMINIO Y ESPEJO

- PORTON METALICO TIPO REJA EN TUBERIA DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACION
- VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA- INCLUYE INSTALACION
- PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE- INCLUYE INSTALACION
- PUERTA MET. L. COLL ROLLED CON MARCO CERR
- ESPEJO BISELADO 4 MM. CON MARCO EN MADERA ANCLADO AL MURO CON SOPORTE EN ICOPOR- INCLUYE INSTALACION
- ESPEJO BISELADO 4 MM.- INCLUYE INSTALACION
- CONCERTINA INSTALADA

SITEMA DE ILUMINACIÓN

- MARCO BASE PARA PANEL LED DE 60*60 EN ALUMINIO- INCLUYE INSTALACION
- LAMPARA PANEL LED 60*60 CMS DE 34 W.- INSTALADA

EQUIPAMIENTO

- KIT SANITARIO DISCAPASITADOS ANTIVANDALICOS INCLUYE INSTALACION
- LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION
- ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA ANTIVANDALICA- INCLUYE INSTALACION
- SELLADO DE PUNTO SANITARIO CON TAPON PVC.
- ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA TRAFICO PESADO DE 0.30*0.60M. INSTALADA



- ACCESO Y CIRCULACIÓN

MITIGACIÓN AMBIENTAL

Comprende la mitigación y cumplimiento a las medidas compensatorias del proyecto, que se aplican para reducir, prevenir o compensar los impactos negativos que una actividad humana (obra civil) puede causar sobre el medio ambiente.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el artículo 2º. De la Ley 1150 de 2007, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en una serie de reglas allí descritas, dentro de ellas se encuentra la de selección abreviada, la cual corresponde a la modalidad de escogencia objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

De este modo, y, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a prestar, el presupuesto de la entidad y el presupuesto oficial estimado para la contratación y por darse las circunstancias del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 literal b) del numeral 2 y con base en el valor certificado del presupuesto del Municipio de Arauca para la Vigencia fiscal 2026, este se ubica dentro del rango contemplado en el parágrafo 4 "(...) **Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales (...)**".

De conformidad con lo anterior, según el Decreto No. 003 de 08 de enero del 2026 se estableció como cuantía máxima para la contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía en la vigencia de 2026, en **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 787.907.250,00) MCTE**, así mismo, se tiene que para el presente proceso la administración municipal cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 580.000.000,00)**; Para lo cual, no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a la modalidad de: "selección Abreviada de menor cuantía".

3.3. MARCO NORMATIVO



Este proyecto se realizará en aras de obediencia al Plan de Desarrollo Municipal de Arauca "ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA 2024 – 2027" y, la Constitución Política de Colombia.

De acuerdo a la Constitución política de Colombia 1991, título XII. Capítulo 5. Artículo 367: "La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios PÚBLICOS domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos".

El artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a finalidad social del Estado, siendo deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y adicionalmente dispone que los servicios públicos estarán sometidos al régimen Jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que conforme lo dispone el artículo 366 de La Carta, son finalidades sociales, (i) el bienestar general, (ii) el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y (iv) la búsqueda de soluciones de las necesidades básicas insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Que el artículo 334 de la Constitución Política establece que, en cualquier caso el gasto público social será prioritario, y que el Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma del valor estimado del presente proceso es de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 580.000.000,00)**.

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
0377	2.3.2.01.01. 001.03.19.4 599.02	1.2.4.3.03 SGP - PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUSEO	\$580.000.000 ,00



	GENERAL INVERSION	LIBRE	LLANERO MUNICIPIO ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA S.G.P LIBRE INV	DEL DE	
TOTAL					\$580.000.000 ,00

4.2. CUADRO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1 - ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUSEO LLANERO					
1	OBRA CIVIL				\$ 104.409.559,85
1.1	CUBIERTA				
1.1.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE EN ADBESTO CEMENTO-FIBROCEMENTO	M2	405,68	17.236,00	\$ 6.992.300,48
1.1.2	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION	M2	534,80	150.208,00	\$ 80.331.238,40
1.1.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR BLANCO TRANSLUCIDO	M2	59,93	200.994,00	\$ 12.045.570,42
1.1.4	REMATE ENTRE MAMPOSTERIA Y CUBIERTA	M	18,38	23.848,00	\$ 438.326,24
1.2	CANALES				
1.2.1	LIMAHOYA EN LAM. GALV. CAL. 20 D=0.65 M.	M	18,38	221.725,00	\$ 4.075.305,50
1.3	ESTRUCTURA METALICA				
1.3.1	CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA	M	11,67	45.143,00	\$ 526.818,81
2	REDES				\$ 62.384.815,10
2.1	SALIDA DE ILUMINACIÓN				
2.1.1	DESMONTE DE VENTILADOR O LAMPARA TECHO	UND	138,00	18.583,00	\$ 2.564.454,00
2.1.2	MARCO BASE PARA PANEL LED DE 60*60 EN ALUMINIO- INCLUYE INSTALACION	UND	138,00	122.048,00	\$ 16.842.624,00



2.1.3	PANEL LED 60*60 CMS. 45 W -INSTALADA	UND	138,00	301.829,00	\$ 41.652.402,00
2.2	PUNTO SANITARIO				
2.2.1	SELLADO DE PUNTO SANITARIO CON TAPON PVC.	UND	2,00	51.110,00	\$ 102.220,00
2.3	RED SANITARIA				
2.3.1	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M	15,10	81.001,00	\$ 1.223.115,10
3	INFRAESTRUCTURA EN OBRA BLANCA				\$ 407.584.427,50
3.1	MUROS Y ESTRUCTURA				
3.1.1	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	41,48	18.674,00	\$ 774.597,52
3.1.2	DEMOLICION MURO C/CTO REF. E=0.20-0.27	M2	7,88	33.784,00	\$ 266.217,92
3.1.3	MURO EN BLOQUE N° 5 - E=0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	14,15	75.199,00	\$ 1.064.065,85
3.1.4	RESANE DE MUROS	M2	2	27.495,00	\$ 54.990,00
3.1.5	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA TRAFICO PESADO DE 0.30*0.60 M.INSTALADA	M2	32,78	150.713,00	\$ 4.940.372,14
3.1.6	PAÑETE 1:4 LISO SOBRE MURO E=0.02 M. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	28,29	53.812,00	\$ 1.522.341,48
3.1.7	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION	M2	1.191,11	22.231,00	\$ 26.479.566,41
3.1.8	REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION	M2	320,55	204.806,00	\$ 65.650.563,30
3.1.9	CONCERTINA INSTALADA	M	27,93	149.015,00	\$ 4.161.988,95
3.2	FACHADA				
3.2.1	MUROS LADRILLO A LA VISTA BRECHA 10MM	M2	4,00	169.431,00	\$ 677.724,00
3.2.2	ESTUCO PLASTICO PARA FACHADAS-INCLUYE APLICACION	M2	310,84	24.757,00	\$ 7.695.465,88
3.3	APARATOS SANITARIOS				
3.3.1	DESMONTE DE SANITARIO-LAVAMANOS	UND	10,00	34.194,00	\$ 341.940,00



3.3.2	KIT SANITARIO DISCAPASITADOS ANTIVANDALICOS INCLUYE INSTALACION	UND	2,00	7.612.462,00	\$ 15.224.924,00
3.3.3	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	4,00	807.762,00	\$ 3.231.048,00
3.3.4	ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	2,00	743.113,00	\$ 1.486.226,00
3.3.5	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN- INCLUYE INSTALACION	UND	2,00	933.366,00	\$ 1.866.732,00
3.4	BARANDAS Y PASAMANOS				
3.4.1	BARANDA METALICA TUBERIA 2 pulg. H=1.20	M	3,90	640.822,00	\$ 2.499.205,80
3.5	CIELORRASO				
3.5.1	DESMONTE DE CIELORRASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	803,88	24.530,00	\$ 19.719.176,40
3.5.2	CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM.CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	865,43	132.840,00	\$ 114.963.721,20
3.6	PISOS				
3.6.1	DEMOLICION DE PISO EN CERAMICA Y/O TABLETA DE GRES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M2	105,37	31.249,00	\$ 3.292.707,13
3.6.2	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA CON LAMINA METALDEK E=0.15 M.	M2	9,02	680.383,00	\$ 6.137.054,66
3.6.3	IMPERMEABILIZACION SOBRE PLACA DE CONCRETO	M2	18,92	94.214,00	\$ 1.782.528,88
3.6.4	VIGA METALICA EN PERFIL IPE-200-INCLUYE INSTALACION	M	15,92	297.609,00	\$ 4.737.935,28
3.6.5	PLATINA METALICA DE ANCLAJE DE PERFIL METALICO	UND	7,00	589.473,00	\$ 4.126.311,00
3.6.6	PISO EN PORCELANATO T-PRIMERA INSTALADO	M2	9,02	123.918,00	\$ 1.117.740,36
3.6.7	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA GRIS MACEDO 0.40*0.40 M. INCLUYE INSTALACION	M2	24,00	133.679,00	\$ 3.208.296,00
3.6.8	CENEFA EN GRAVILLA LAVADA E=0.10 M.- INCLUYE INSTALACION	M	4,00	22.849,00	\$ 91.396,00
3.6.9	PISO EN TABLON DE GRES ROJO LISO DE 0.30*0.30 M.	M2	4,00	99.507,00	\$ 398.028,00



3.6.10	PISO EN MADERA ZAPAN- 11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL	UND	1,00	67.558.921,00	\$ 67.558.921,00
3.7	PUERTAS				
3.7.1	DESMONTE DE PUERTA METALICA ENTAMBORADA	M2	7,28	19.624,00	\$ 142.862,72
3.7.2	DESMONTE DE MARCO METALICO PUERTA	M	13,04	24.530,00	\$ 319.871,20
3.7.3	DESMONTE Y RETIRO DE PORTON METALICO	M2	23,33	6.607,00	\$ 154.141,31
3.7.4	PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE-INCLUYE INSTALACION	M2	5,83	949.484,00	\$ 5.535.491,72
3.7.5	PUERTA MET. L.COLL ROLLED CON MARCO CERR	M2	5,52	527.735,00	\$ 2.913.097,20
3.7.6	PORTON METALICO TIPO REJA EN TUBERIA DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACION	M2	28,48	247.737,00	\$ 7.055.549,76
3.7.7	DIVISION BAÑO MODULAR EN ALUMINIO- INCLUYE INSTALACION	M	20,00	433.793,00	\$ 8.675.860,00
3.8	VENTANAS				
3.8.1	VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA-INCLUYE INSTALACION	M2	2,25	523.891,00	\$ 1.178.754,75
3.8.2	ESPEJO BISELADO 4 MM. CON MARCO EN MADERA ANCLADO AL MURO CON SOPORTE EN ICOPOR-INCLUYE INSTALACION	M2	40,04	381.710,00	\$ 15.283.668,40
3.8.3	ESPEJO BISELADO 4 MM.-INCLUYE INSTALACION	M2	3,52	356.064,00	\$ 1.253.345,28
	SUB TOTAL				\$ 574.378.802,45
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	%	1%		\$ 5.621.197,55
	COSTO TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				\$ 580.000.000,00
	PRESUPUESTO GENERAL				\$ 580.000.000,00

4.3. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO



Los precios unitarios del proyecto corresponden al estudio de mercado de la región, que fueron adoptados por la Secretaría de Infraestructura Municipal a través PRE-2000 con su última actualización del mes de marzo 2026.

4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley, de conformidad a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativo de la Alcaldía del Municipio de Arauca Decreto No. 0063 de 2021, los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, serán Responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica, Unidad Ejecutora y la Secretaria de Hacienda del Municipio de Arauca el cual serán establecidos en el documento ver anexo 3 denominado **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** el cual hace parte integral del presente estudio, bajo los lineamientos descritos en el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estipula que: La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos.

5. ANÁLISIS DE RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al Contratista afectado.

Por lo anterior se consolido el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento ver anexo 2 denominado **MATRIZ DE RIESGO** el cual hace parte integral del presente estudio.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1. FASE PRECONTRACTUAL

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta, deberá constituirse por



un término de tres (3) meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por los menos el quince por ciento (15%) del valor de la oferta.

NOTA: De conformidad con lo descrito en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.15, *de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas*, para el caso de los emprendimientos y empresas de mujeres, la entidad exigirá como valor asegurado de la garantía de seriedad, el valor del **DIEZ PORCIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL.**

Del mismo modo, la entidad exigirá como valor asegurado de la garantía de seriedad, el valor del **DIEZ PORCIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL**, a los proponentes que acrediten su condición de Mipyme.

Para el caso del proponente plural, lo anterior solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres, o Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

6.2. FASE CONTRACTUAL.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
- **GARANTÍA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más de igual manera deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del



presente contrato y un término igual al plazo de ejecución más tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento, y con una vigencia de un (1) año más, contados a partir del acta de entrega final. Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento y con una vigencia de cinco (05) años contados a partir del acta de entrega final.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015 en su inciso segundo que indica: “La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato”.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Por una cuantía no inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

INDEMNIDAD:

El contratista deberá mantener indemne al municipio de Arauca de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual, pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 del 25 de mayo de 2015, y una vez verificados en la página Web de Colombia compra eficiente y en la del Ministerio de comercio, industria y turismo, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociables por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció



Tal como puede verificarse en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación, expedido por Colombia compra eficiente, precisa:

ESTADOS	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación Cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MÉXICO	NO	N/A	N/A
	PERÚ	SI	NO	NO
CANADA	NO	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	N/A
MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A
	SALVADOR	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO	SI

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Comercial aplicable al presente proceso de contratación en el suscrito EL TRIANGULO DEL NORTE Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN.

De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios del derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

8. DETERMINACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PUBLICA

Del presupuesto oficial del proyecto identifique los bienes y sepárelos en una nueva base de datos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	OBRA CIVIL			
1.1	CUBIERTA			
1.1.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE EN ADBESTO CEMENTO-FIBROCEMENTO	M2	405,68	17.236,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1.1.2	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION	M2	534,8	150.208,00
1.1.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR BLANCO TRANSLUCIDO	M2	59,93	200.994,00
1.1.4	REMATE ENTRE MAMPOSTERIA Y CUBIERTA	M	18,38	23.848,00
1.2	CANALES			
1.2.1	LIMAHOYA EN LAM. GALV. CAL. 20 D=0.65 M.	M	18,38	221.725,00
1.3	ESTRUCTURA METALICA			
1.3.1	CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICA	M	11,67	45.143,00
2	REDES			
2.1	SALIDA DE ILUMINACIÓN			
2.1.1	DESMONTE DE VENTILADOR O LAMPARA TECHO	UND	138	18.583,00
2.1.2	MARCO BASE PARA PANEL LED DE 60*60 EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	UND	138	122.048,00
2.1.3	PANEL LED 60*60 CMS. 45 W -INSTALADA	UND	138	301.829,00
2.2	PUNTO SANITARIO			
2.2.1	SELLADO DE PUNTO SANITARIO CON TAPON PVC.	UND	2	51.110,00
2.3	RED SANITARIA			
2.3.1	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M	15,1	81.001,00
3	INFRAESTRUCTURA EN OBRA BLANCA			
3.1	MUROS Y ESTRUCTURA			
3.1.1	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	41,48	18.674,00
3.1.2	DEMOLICION MURO C/CTO REF. E=0.20-0.27	M2	7,88	33.784,00
3.1.3	MURO EN BLOQUE N° 5 - E=0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	14,15	75.199,00
3.1.4	RESANE DE MUROS	M2	2	27.495,00
3.1.5	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA TRAFICO PESADO DE 0.30*0.60 M.INSTALADA	M2	32,78	150.713,00
3.1.6	PAÑETE 1:4 LISO SOBRE MURO E=0.02 M. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	28,29	53.812,00
3.1.7	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION	M2	1.191,11	22.231,00
3.1.8	REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION	M2	320,55	204.806,00
3.1.9	CONCERTINA INSTALADA	M	27,93	149.015,00
3.2	FACHADA			
3.2.1	MUROS LADRILLO A LA VISTA BRECHA 10MM	M2	4	169.431,00
3.2.2	ESTUCO PLASTICO PARA FACHADAS-INCLUYE APLICACIÓN	M2	310,84	24.757,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
3.3	APARATOS SANITARIOS			
3.3.1	DESMONTE DE SANITARIO-LAVAMANOS	UND	10	34.194,00
3.3.2	KIT SANITARIO DISCAPASITADOS ANTIVANDALICOS INCLUYE INSTALACION	UND	2	7.612.462,00
3.3.3	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	4	807.762,00
3.3.4	ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	2	743.113,00
3.3.5	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	2	933.366,00
3.4	BARANDAS Y PASAMANOS			
3.4.1	BARANDA METALICA TUBERIA 2 pulg. H=1.20	M	3,9	640.822,00
3.5	CIELORRASO			
3.5.1	DESMONTE DE CIELORRASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	803,88	24.530,00
3.5.2	CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM. CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	865,43	132.840,00
3.6	PISOS			
3.6.1	DEMOLICION DE PISO EN CERAMICA Y/O TABLETA DE GRES INCLUYE RETIRO DE SOBANTES	M2	105,37	31.249,00
3.6.2	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA CON LAMINA METALDEK E=0.15 M.	M2	9,02	680.383,00
3.6.3	IMPERMEABILIZACION SOBRE PLACA DE CONCRETO	M2	18,92	94.214,00
3.6.4	VIGA METALICA EN PERFIL IPE-200-INCLUYE INSTALACION	M	15,92	297.609,00
3.6.5	PLATINA METALICA DE ANCLAJE DE PERFIL METALICO	UND	7	589.473,00
3.6.6	PISO EN PORCELANATO T-PRIMERA INSTALADO	M2	9,02	123.918,00
3.6.7	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA GRIS MACEDO 0.40*0.40 M. INCLUYE INSTALACION	M2	24	133.679,00
3.6.8	GENEFA EN GRAVILLA LAVADA E=0.10 M.-INCLUYE INSTALACION	M	4	22.849,00
3.6.9	PISO EN TABLON DE GRES ROJO LISO DE 0.30*0.30 M.	M2	4	99.507,00
3.6.10	PISO EN MADERA ZAPAN-11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL	UND	1	67.558.921,00
3.7	PUERTAS			
3.7.1	DESMONTE DE PUERTA METALICA ENTAMBORADA	M2	7,28	19.624,00
3.7.2	DESMONTE DE MARCO METALICO PUERTA	M	13,04	24.530,00
3.7.3	DESMONTE Y RETIRO DE PORTON METALICO	M2	23,33	6.607,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
3.7.4	PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE-INCLUYE INSTALACION	M2	5,83	949.484,00
3.7.5	PUERTA MET. L.COLL ROLLED CON MARCO CERR	M2	5,52	527.735,00
3.7.6	PORTON METALICO TIPO REJA EN TUBERIA DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACION	M2	28,48	247.737,00
3.7.7	DIVISION BAÑO MODULAR EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	M	20	433.793,00
3.8	VENTANAS			
3.8.1	VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA-INCLUYE INSTALACION	M2	2,25	523.891,00
3.8.2	ESPEJO BISELADO 4 MM. CON MARCO EN MADERA ANCLADO AL MURO CON SOPORTE EN ICOPOR-INCLUYE INSTALACION	M2	40,04	381.710,00
3.8.3	ESPEJO BISELADO 4 MM.-INCLUYE INSTALACION	M2	3,52	356.064,00

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION	M2	534,8	150.208,00	\$ 80.331.238,40
1.1.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR BLANCO TRANSLUCIDO	M2	59,93	200.994,00	\$ 12.045.570,42
2.1.3	PANEL LED 60*60 CMS. 45 W -INSTALADA	UND	138	301.829,00	\$ 41.652.402,00
2.3.1	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M	15,1	81.001,00	\$ 1.223.115,10
3.1.3	MURO EN BLOQUE Nº 5 - E=0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	14,15	75.199,00	\$ 1.064.065,85
3.1.5	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA TRAFICO PESADO DE 0.30*0.60 M.INSTALADA	M2	32,78	150.713,00	\$ 4.940.372,14
3.1.6	PAÑETE 1:4 LISO SOBRE MURO E=0.02 M. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	28,29	53.812,00	\$ 1.522.341,48
3.1.7	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION	M2	1.191,11	22.231,00	\$ 26.479.566,41
3.1.8	REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION	M2	320,55	204.806,00	\$ 65.650.563,30
3.1.9	CONCERTINA INSTALADA	M	27,93	149.015,00	\$ 4.161.988,95
3.2.1	MUROS LADRILLO A LA VISTA BRECHA 10MM	M2	4	169.431,00	\$ 677.724,00
3.2.2	ESTUCO PLASTICO PARA FACHADAS-INCLUYE APLICACIÓN	M2	310,84	24.757,00	\$ 7.695.465,88
3.3.2	KIT SANITARIO DISCAPASITADOS ANTIVANDALICOS INCLUYE INSTALACION	UND	2	7.612.462,00	\$ 15.224.924,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.3.3	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	4	807.762,00	\$ 3.231.048,00
3.3.4	ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	2	743.113,00	\$ 1.486.226,00
3.3.5	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	2	933.366,00	\$ 1.866.732,00
3.4.1	BARANDA METALICA TUBERIA 2 pulg. H=1.20	M	3,9	640.822,00	\$ 2.499.205,80
3.5.2	CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM.CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	865,43	132.840,00	\$ 114.963.721,20
3.6.2	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA CON LAMINA METALDEK E=0.15 M.	M2	9,02	680.383,00	\$ 6.137.054,66
3.6.3	IMPERMEABILIZACION SOBRE PLACA DE CONCRETO	M2	18,92	94.214,00	\$ 1.782.528,88
3.6.4	VIGA METALICA EN PERFIL IPE-200-INCLUYE INSTALACION	M	15,92	297.609,00	\$ 4.737.935,28
3.6.5	PLATINA METALICA DE ANCLAJE DE PERFIL METALICO	UND	7	589.473,00	\$ 4.126.311,00
3.6.6	PISO EN PORCELANATO T-PRIMERA INSTALADO	M2	9,02	123.918,00	\$ 1.117.740,36
3.6.7	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA GRIS MACEDO 0.40*0.40 M. INCLUYE INSTALACION	M2	24	133.679,00	\$ 3.208.296,00
3.6.9	PISO EN TABLON DE GRES ROJO LISO DE 0.30*0.30 M.	M2	4	99.507,00	\$ 398.028,00
3.6.10	PISO EN MADERA ZAPAN- 11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL	UND	1	67.558.921,00	\$ 67.558.921,00
3.7.4	PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE-INCLUYE INSTALACION	M2	5,83	949.484,00	\$ 5.535.491,72
3.7.5	PUERTA MET. L.COLL ROLLED CON MARCO CERR	M2	5,52	527.735,00	\$ 2.913.097,20
3.7.6	PORTON METALICO TIPO REJA EN TUBERIA DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACION	M2	28,48	247.737,00	\$ 7.055.549,76
3.7.7	DIVISION BAÑO MODULAR EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	M	20	433.793,00	\$ 8.675.860,00
3.8.1	VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA-INCLUYE INSTALACION	M2	2,25	523.891,00	\$ 1.178.754,75
3.8.2	ESPEJO BISELADO 4 MM. CON MARCO EN MADERA ANCLADO AL MURO CON SOPORTE EN ICOPOR-INCLUYE INSTALACION	M2	40,04	381.710,00	\$ 15.283.668,40
3.8.3	ESPEJO BISELADO 4 MM.-INCLUYE INSTALACION	M2	3,52	356.064,00	\$ 1.253.345,28

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es: **\$ 517.678.853,22**

Calcular el porcentaje de participación



Se calcula la participación de cada bien:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
1.1.2	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION	M2	534,8	150.208,00	\$ 80.331.238,40	15,52%
1.1.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR BLANCO TRANSLUCIDO	M2	59,93	200.994,00	\$ 12.045.570,42	2,33%
2.1.3	PANEL LED 60*60 CMS. 45 W - INSTALADA	UND	138	301.829,00	\$ 41.652.402,00	8,05%
2.3.1	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.- INCLUYE INSTALACION	M	15,1	81.001,00	\$ 1.223.115,10	0,24%
3.1.3	MURO EN BLOQUE N° 5 - E=0.10 M.- INCLUYE CONSTRUCCION	M2	14,15	75.199,00	\$ 1.064.065,85	0,21%
3.1.5	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA TRAFICO PESADO DE 0.30*0.60 M.INSTALADA	M2	32,78	150.713,00	\$ 4.940.372,14	0,95%
3.1.6	PAÑETE 1:4 LISO SOBRE MURO E=0.02 M. INCLUYE FILOS Y DILATAIONES	M2	28,29	53.812,00	\$ 1.522.341,48	0,29%
3.1.7	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION	M2	1.191,11	22.231,00	\$ 26.479.566,41	5,12%
3.1.8	REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION	M2	320,55	204.806,00	\$ 65.650.563,30	12,68%
3.1.9	CONCERTINA INSTALADA	M	27,93	149.015,00	\$ 4.161.988,95	0,80%
3.2.1	MUROS LADRILLO A LA VISTA BRECHA 10MM	M2	4	169.431,00	\$ 677.724,00	0,13%
3.2.2	ESTUCO PLASTICO PARA FACHADAS-INCLUYE APLICACIÓN	M2	310,84	24.757,00	\$ 7.695.465,88	1,49%
3.3.2	KIT SANITARIO DISCAPASITADOS ANTIVANDALICOS INCLUYE INSTALACION	UND	2	7.612.462,00	\$ 15.224.924,00	2,94%
3.3.3	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	4	807.762,00	\$ 3.231.048,00	0,62%
3.3.4	ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	2	743.113,00	\$ 1.486.226,00	0,29%
3.3.5	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	2	933.366,00	\$ 1.866.732,00	0,36%
3.4.1	BARANDA METALICA TUBERIA 2 pulg. H=1.20	M	3,9	640.822,00	\$ 2.499.205,80	0,48%
3.5.2	CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM.CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	865,43	132.840,00	\$ 114.963.721,20	22,21%
3.6.2	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA CON LAMINA METALDEK E=0.15 M.	M2	9,02	680.383,00	\$ 6.137.054,66	1,19%
3.6.3	IMPERMEABILIZACION SOBRE PLACA DE CONCRETO	M2	18,92	94.214,00	\$ 1.782.528,88	0,34%
3.6.4	VIGA METALICA EN PERFIL IPE-200-INCLUYE INSTALACION	M	15,92	297.609,00	\$ 4.737.935,28	0,92%



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
3.6.5	PLATINA METALICA DE ANCLAJE DE PERFIL METALICO	UND	7	589.473,00	\$ 4.126.311,00	0,80%
3.6.6	PISO EN PORCELANATO T-PRIMERA INSTALADO	M2	9,02	123.918,00	\$ 1.117.740,36	0,22%
3.6.7	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA GRIS MACEDO 0.40*0.40 M. INCLUYE INSTALACION	M2	24	133.679,00	\$ 3.208.296,00	0,62%
3.6.9	PISO EN TABLON DE GRES ROJO LISO DE 0.30*0.30 M.	M2	4	99.507,00	\$ 398.028,00	0,08%
3.6.10	PISO EN MADERA ZAPAN- 11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL	UND	1	67.558.921,00	\$ 67.558.921,00	13,05%
3.7.4	PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE-INCLUYE INSTALACION	M2	5,83	949.484,00	\$ 5.535.491,72	1,07%
3.7.5	PUERTA MET. L.COLL ROLLED CON MARCO CERR	M2	5,52	527.735,00	\$ 2.913.097,20	0,56%
3.7.6	PORTON METALICO TIPO REJA EN TUBERIA DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACION	M2	28,48	247.737,00	\$ 7.055.549,76	1,36%
3.7.7	DIVISION BAÑO MODULAR EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	M	20	433.793,00	\$ 8.675.860,00	1,68%
3.8.1	VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA-INCLUYE INSTALACION	M2	2,25	523.891,00	\$ 1.178.754,75	0,23%
3.8.2	ESPEJO BISELADO 4 MM. CON MARCO EN MADERA ANCLADO AL MURO CON SOPORTE EN ICOPOR-INCLUYE INSTALACION	M2	40,04	381.710,00	\$ 15.283.668,40	2,95%
3.8.3	ESPEJO BISELADO 4 MM.-INCLUYE INSTALACION	M2	3,52	356.064,00	\$ 1.253.345,28	0,24%

Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	ACUMULADO
3.5.2	CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM.CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	865,43	\$ 114.963.721,20	22,21%	22,21%
1.1.2	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION	M2	534,8	\$ 80.331.238,40	15,52%	37,73%
3.6.10	PISO EN MADERA ZAPAN- 11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL	UND	1	\$ 67.558.921,00	13,05%	50,78%
3.1.8	REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION	M2	320,55	\$ 65.650.563,30	12,68%	63,46%
2.1.3	PANEL LED 60*60 CMS. 45 W - INSTALADA	UND	138	\$ 41.652.402,00	8,05%	71,50%



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	ACUMULADO
3.1.7	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION	M2	1.191,11	\$ 26.479.566,41	5,12%	76,62%
3.8.2	ESPEJO BISELADO 4 MM. CON MARCO EN MADERA ANCLADO AL MURO CON SOPORTE EN ICOPOR-INCLUYE INSTALACION	M2	40,04	\$ 15.283.668,40	2,95%	79,57%
3.3.2	KIT SANITARIO DISCAPASITADOS ANTIVANDALICOS INCLUYE INSTALACION	UND	2	\$ 15.224.924,00	2,94%	82,51%
1.1.3	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR BLANCO TRANSLUCIDO	M2	59,93	\$ 12.045.570,42	2,33%	84,84%
3.7.7	DIVISION BAÑO MODULAR EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	M	20	\$ 8.675.860,00	1,68%	86,51%
3.2.2	ESTUCO PLASTICO PARA FACHADAS-INCLUYE APLICACIÓN	M2	310,84	\$ 7.695.465,88	1,49%	88,00%
3.7.6	PORTON METALICO TIPO REJA EN TUBERIA DE 1*1 PULG. INCLUYE INSTALACION	M2	28,48	\$ 7.055.549,76	1,36%	89,36%
3.6.2	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA CON LAMINA METALDEK E=0.15 M.	M2	9,02	\$ 6.137.054,66	1,19%	90,55%
3.7.4	PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE-INCLUYE INSTALACION	M2	5,83	\$ 5.535.491,72	1,07%	91,62%
3.1.5	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA TRAFICO PESADO DE 0.30*0.60 M.INSTALADA	M2	32,78	\$ 4.940.372,14	0,95%	92,57%
3.6.4	VIGA METALICA EN PERFIL IPE-200-INCLUYE INSTALACION	M	15,92	\$ 4.737.935,28	0,92%	93,49%
3.1.9	CONCERTINA INSTALADA	M	27,93	\$ 4.161.988,95	0,80%	94,29%
3.6.5	PLATINA METALICA DE ANCLAJE DE PERFIL METALICO	UND	7	\$ 4.126.311,00	0,80%	95,09%
3.3.3	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	4	\$ 3.231.048,00	0,62%	95,71%
3.6.7	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA GRIS MACEDO 0.40*0.40 M. INCLUYE INSTALACION	M2	24	\$ 3.208.296,00	0,62%	96,33%
3.7.5	PUERTA MET. L.COLL ROLLED CON MARCO CERR	M2	5,52	\$ 2.913.097,20	0,56%	96,90%
3.4.1	BARANDA METALICA TUBERIA 2 pulg. H=1.20	M	3,9	\$ 2.499.205,80	0,48%	97,38%
3.3.5	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	2	\$ 1.866.732,00	0,36%	97,74%
3.6.3	IMPERMEABILIZACION SOBRE PLACA DE CONCRETO	M2	18,92	\$ 1.782.528,88	0,34%	98,08%
3.1.6	PAÑETE 1:4 LISO SOBRE MURO E=0.02 M. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	28,29	\$ 1.522.341,48	0,29%	98,38%
3.3.4	ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	2	\$ 1.486.226,00	0,29%	98,66%



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	ACUMULADO
3.8.3	ESPEJO BISELADO 4 MM.-INCLUYE INSTALACION	M2	3,52	\$ 1.253.345,28	0,24%	98,91%
2.3.1	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M	15,1	\$ 1.223.115,10	0,24%	99,14%
3.8.1	VENTANA ALUMINIO TIPO PERSIANA-INCLUYE INSTALACION	M2	2,25	\$ 1.178.754,75	0,23%	99,37%
3.6.6	PISO EN PORCELANATO T-PRIMERA INSTALADO	M2	9,02	\$ 1.117.740,36	0,22%	99,59%
3.1.3	MURO EN BLOQUE Nº 5 - E=0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	14,15	\$ 1.064.065,85	0,21%	99,79%
3.2.1	MUROS LADRILLO A LA VISTA BRECHA 10MM	M2	4	\$ 677.724,00	0,13%	99,92%
3.6.9	PISO EN TABLON DE GRES ROJO LISO DE 0.30*0.30 M.	M2	4	\$ 398.028,00	0,08%	100,00%

Regla de Pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación: **11,37%**

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	ACUMULADO
3.5.2	CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM.CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	865,43	\$ 114.963.721,20	22,21%	22,21%
1.1.2	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION	M2	534,8	\$ 80.331.238,40	15,52%	37,73%
3.6.10	PISO EN MADERA ZAPAN-11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL	UND	1	\$ 67.558.921,00	13,05%	50,78%
3.1.8	REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION	M2	320,55	\$ 65.650.563,30	12,68%	63,46%

Si los bienes están incluidos en el RPBN.



Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

CIELORRASO EN LAMINA PVC DE 8 MM.CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CAL.24 INCLUYE CORNIZA E INSTALACION

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

CIELO

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razon Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

ACUSTICA

Nombre comercial:

Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razon Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

8002174814

RPBN0165177

INVERSIONES CASCABEL S.A.

7308909000

Registro de Producción Nacional

CUBIERTA AJOVER /TEJA TERMOACUSTICA TERRACOTA /BLANCO

CUBIERTA AJOVER /TEJA TERMOACUSTICA

Cartagena

15/06/2026

Mostrando 1 a 1 de 1 resultados

1

PISO EN MADERA ZAPAN-11.25*9.35M.INCLUYE INSTALACION CON ESTRUCTURA Y ACABADO FINAL



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

PISO EN MADERA

Nombre comercial:

Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

REVESTIMIENTO ACUSTICO DE MURO-INCLUYE INSTALACION

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

tablex

Nombre comercial:

Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1



ACUSTIC Nombre comercial

Consultar

Mostrar: 10 entradas COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Radicado	Razon Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8002124814	RPBND168177	INVERSIONES CASCADEL S.A.	7308909000	Registro de Producción Nacional	CUBIERTA AJOVER /TEJA TERMOACUSTICA TERRACOTA /BLANCO	CUBIERTA AJOVER /TEJA TERMOACUSTICA	Cartagena	15/06/2026
8600005968	RPBND188808	ESPUMLATEX S A	8708299000	Registro de Producción Nacional	INSONORIZANTE O AISLANTE O ABSORBENTE TERMOACUSTICO PISO FALSO DER X52 L NCAP NP 743A057B4R	INSONORIZANTE O AISLANTE O ABSORBENTE TERMOACUSTICO PISO FALSO DER X52 L NCAP	Itagui	19/08/2026

Mostrando 1 a 2 de 2 resultados

Bienes nacionales relevantes:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA A360 MAX-INCLUYE INSTALACION		2026-06-15	7308909000	15,52%	20

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se demuestra que el municipio de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024– 2027 "Arauca prospera y segura".

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.



En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad, con sujeción a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ CEDEÑO
Secretario de Despacho secretaria general

Aprobó aspectos técnicos: **Hugo Mauricio Diaz Parales**
Profesional universitario SIM